

CENTRO DE DIAGNÓSTICO
AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PL1-GSA Versión: 02 Fecha: 2026-01-20 Página: 2 de 12
---	---	--

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	4
ALCANCE/APLICABILIDAD	5
NIVEL DE CUMPLIMIENTO.....	5
ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	6
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	8

	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PL1-GSA Versión: 02 Fecha: 2026-01-20 Página: 3 de 12
---	---	--

INTRODUCCIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. (CDA de Nariño) reconoce la información como un activo estratégico esencial para el cumplimiento de sus funciones misionales, la prestación eficiente de los servicios de movilidad y seguridad vial, y el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía. En un entorno cada vez más digitalizado, la adecuada gestión de la seguridad y la privacidad de la información se constituye en un elemento fundamental para garantizar la continuidad operativa, la transparencia institucional y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En este contexto, se presenta la Versión 2 del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PL-GC-03), correspondiente a la vigencia 2026, como una actualización y fortalecimiento del plan institucional adoptado inicialmente para el periodo 2025–2027. Esta versión integra los avances, resultados y lecciones aprendidas derivados de la ejecución del Informe de Implementación de Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información (PR3-GSI-FT3), así como las observaciones de control interno, orientadas a consolidar un modelo de gestión más estructurado, medible y sostenible.

El presente plan incorpora un enfoque preventivo, progresivo y práctico, que combina controles técnicos, administrativos y humanos, con especial énfasis en el fortalecimiento de la cultura organizacional mediante programas de capacitación y sensibilización en seguridad de la información. De esta manera, el CDA de Nariño busca minimizar los riesgos asociados al uso, tratamiento y custodia de la información institucional y de los datos personales, promoviendo los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad.

La formulación de esta versión se encuentra alineada con la norma ISO/IEC 27001, las buenas prácticas establecidas en la ISO/IEC 27002, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Política de Gobierno Digital, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Así, el CDA de Nariño reafirma su compromiso con la mejora continua, la protección de los activos de información y el fortalecimiento de un entorno institucional seguro, confiable y acorde con los estándares nacionales e internacionales.

OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Consolidar y fortalecer el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del CDA de Nariño durante la vigencia 2026, mediante la implementación, mantenimiento y mejora de controles técnicos, administrativos y humanos que garanticen la confidencialidad, integridad,

	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PL1-GSA Versión: 02 Fecha: 2026-01-20 Página: 4 de 12
---	---	--

disponibilidad y trazabilidad de la información institucional y de los datos personales bajo su custodia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener y optimizar los controles de seguridad de la información implementados durante la vigencia anterior.
- Formalizar la gobernanza del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, definiendo roles, responsabilidades y mecanismos de seguimiento.
- Identificar, evaluar y tratar los riesgos asociados a los activos de información.
- Fortalecer la cultura organizacional en seguridad digital mediante programas de capacitación y sensibilización continua.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente y la preparación para auditorías internas y externas.

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. (CDA de Nariño) adopta la Política de Gobierno Digital como un pilar estratégico para la modernización institucional, la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión pública y la protección de los activos de información que soportan sus procesos misionales y administrativos.

La Política de Gobierno Digital establece los lineamientos para el uso adecuado, seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), garantizando que su implementación contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de la confianza ciudadana y a la mejora continua de los servicios de movilidad y seguridad vial prestados por la entidad. En el marco de esta política, el CDA de Nariño se compromete a:

Proteger los activos de información institucional, asegurando su confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad.

Implementar y mantener el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Min TIC).

Minimizar los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información mediante la adopción de controles técnicos, administrativos y humanos.

Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la seguridad de la información y la protección de datos personales.

	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PL1-GSA Versión: 02 Fecha: 2026-01-20 Página: 5 de 12
---	---	--

Fortalecer la cultura organizacional en seguridad digital, promoviendo buenas prácticas entre funcionarios, contratistas, proveedores y terceros.

Asegurar la continuidad de los servicios institucionales mediante el uso eficiente, seguro y controlado de la infraestructura tecnológica.

Promover el uso estratégico de las TIC como habilitadoras de la innovación, la eficiencia operativa y la mejora en la atención a la ciudadanía.

La implementación de la Política de Gobierno Digital se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PL-GC-03), asegurando una gestión integral, coherente y sostenible de la seguridad digital en la entidad. El cumplimiento de esta política es de carácter obligatorio para todos los servidores, colaboradores, contratistas, proveedores y terceros que tengan acceso a los sistemas de información, recursos tecnológicos o datos bajo custodia del CDA de Nariño. La Alta Dirección liderará y respaldará su aplicación, garantizando los recursos necesarios y el seguimiento permanente para su mejora continua.

Con la adopción de esta Política de Gobierno Digital, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. Reafirma su compromiso con la transformación digital responsable, la protección de la información institucional y el fortalecimiento de un entorno tecnológico seguro, confiable y alineado con los estándares nacionales e internacionales.

ALCANCE/APLICABILIDAD

Esta política aplica a todos los servidores públicos, contratistas y proveedores del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. (CDA de Nariño), así como a la ciudadanía en general.

El alcance incluye todas las actividades relacionadas con la gestión, tratamiento, y protección de los activos de información bajo custodia del CDA de Nariño, garantizando que los principios de seguridad y privacidad sean aplicados en todos los niveles operativos y estratégicos de la Entidad.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. (CDA de Nariño) establece el presente nivel de cumplimiento como el marco de referencia para la implementación, seguimiento y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), en concordancia con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las normas técnicas y legales vigentes en materia de seguridad de la información y protección de datos personales.

Durante la vigencia 2025, la Entidad adelantó acciones técnicas, administrativas y formativas que permitieron fortalecer la gestión de la seguridad de la información, las cuales

	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PL1-GSA Versión: 02 Fecha: 2026-01-20 Página: 6 de 12
---	---	--

constituyen la línea base para el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – Versión 2 (2026). Estos avances evidencian un nivel de cumplimiento progresivo y en consolidación, orientado a la formalización de controles, la mitigación de riesgos y el fortalecimiento de la cultura organizacional.

Para la vigencia 2026, el CDA de Nariño adopta un enfoque de cumplimiento gradual, basado en la mejora continua, que contempla los siguientes niveles:

Nivel inicial

Se cuenta con políticas, lineamientos y controles básicos de seguridad de la información implementados, así como con acciones iniciales de sensibilización y tratamiento de riesgos.

Nivel en desarrollo

Se han formalizado roles, responsabilidades y mecanismos de seguimiento; se ejecutan controles técnicos y administrativos de manera sistemática; y se fortalecen las capacidades del personal mediante programas de capacitación periódica.

Nivel de consolidación

Se asegura la operación estable del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, con evaluación periódica de riesgos, seguimiento a indicadores, gestión de incidentes y cumplimiento normativo verificable mediante evidencias documentadas.

El Plan PL-GC-03 Versión 2 (2026) tiene como propósito avanzar hacia un nivel de consolidación del MSPI, garantizando que los controles implementados sean sostenibles, medibles y alineados con los objetivos institucionales. Para tal fin, la Entidad realizará evaluaciones periódicas de cumplimiento, verificando el avance de las acciones definidas, el logro de los indicadores establecidos y la atención oportuna de las observaciones formuladas por los entes de control.

El cumplimiento de las disposiciones establecidas en este plan es obligatorio para todos los funcionarios, colaboradores, contratistas, proveedores y terceros que tengan acceso a los activos de información del CDA de Nariño. La Alta Dirección liderará y respaldará su implementación, destinando los recursos necesarios y promoviendo una cultura de responsabilidad compartida frente a la seguridad y privacidad de la información.

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. (CDA de Nariño) aplica a todos los procesos, áreas, servicios y actividades que involucren la creación, recolección, uso, tratamiento, almacenamiento,

	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PL1-GSA Versión: 02 Fecha: 2026-01-20 Página: 7 de 12
---	---	--

transmisión, intercambio o disposición de información institucional y de datos personales bajo su custodia.

El alcance del SGSI comprende a todos los servidores, colaboradores, contratistas, proveedores y terceros que, en el ejercicio de sus funciones o por razones contractuales u operativas, tengan acceso a los activos de información del CDA de Nariño, independientemente de su modalidad de vinculación o ubicación física.

Asimismo, el SGSI aplica a la totalidad de los activos de información, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Información física y digital.
- Sistemas de información y aplicaciones.
- Infraestructura tecnológica (redes, equipos de cómputo, dispositivos de comunicación).
- Servicios tecnológicos internos y externos.
- Bases de datos y registros que contengan información institucional o datos personales.

El alcance del sistema abarca la información en cualquier formato, medio o soporte, ya sea que se encuentre almacenada, procesada o transmitida dentro de las instalaciones del CDA de Nariño o a través de infraestructuras externas, servicios tercerizados o plataformas tecnológicas autorizadas.

La implementación del SGSI se orienta a garantizar los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad, mediante la aplicación de controles técnicos, administrativos y organizacionales, acordes con el nivel de riesgo y la criticidad de la información.

El alcance definido para el SGSI se articula con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PL-GC-03), el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI), la Política de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando una gestión integral, coherente y sostenible de la seguridad de la información en el CDA de Nariño.

Este alcance será revisado de manera periódica y actualizado cuando se presenten cambios significativos en los procesos, la estructura organizacional, la infraestructura tecnológica, la normativa aplicable o el contexto institucional, con el fin de garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PL1-GSA
		Versión: 02
		Fecha: 2026-01-20
		Página: 8 de 12

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. (CDA de Nariño) define las acciones, responsables y mecanismos necesarios para consolidar, mantener y mejorar la seguridad de la información durante la vigencia 2026, en concordancia con la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Min TIC).

Este plan se formula a partir de la línea base establecida con la ejecución de las acciones desarrolladas en la vigencia 2025, documentadas en el Informe de Implementación de Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información (PR3-GSI-FT3), y tiene como propósito avanzar hacia un nivel de consolidación del MSPI, fortaleciendo la gobernanza, la gestión de riesgos, la cultura organizacional y el seguimiento continuo.

La implementación del MSPI para el año 2026 se desarrollará bajo un enfoque progresivo, práctico y sostenible, estructurado en componentes estratégicos que articulan acciones técnicas, administrativas y humanas, orientadas a la protección de los activos de información institucionales.

ACCIONES Y OBJETIVOS DEL MSPI

Literal	Objeto que se pretende alcanzar del MSPI	Acciones
a	Evaluuar el estado del MSPI	Realizar diagnóstico anual del MSPI con base en lineamientos Min TIC e ISO/IEC 27001, identificando fortalezas y oportunidades de mejora.
b	Determinar el nivel de madurez de los controles de seguridad de la información	Evaluar la efectividad de los controles técnicos y administrativos implementados, priorizando aquellos asociados a procesos críticos.
c	Fortalecer actividades y avances en la protección de datos personales	Verificar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y actualizar los procedimientos de tratamiento de datos personales.
d	Cumplimiento con la legislación vigente relacionada con la protección de datos personales	Revisar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales en materia de seguridad de la información.

	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PL1-GSA
		Versión: 02
		Fecha: 2026-01-20
		Página: 9 de 12

e	Gestión de bases de datos	Mantener actualizado el registro de bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), cuando aplique.
f	Inventario de activos de información	Actualizar el inventario de activos de información del CDA de Nariño.
g	Gestión de riesgos	Identificar, analizar y tratar los riesgos de seguridad de la información, realizando seguimiento a los planes de tratamiento definidos
h	Procedimientos de seguridad de la información	Actualizar y documentar procedimientos de seguridad de la información y controles operativos aplicables a la entidad.
i	Capacitación y sensibilización	Ejecutar el Programa Anual de Capacitación y Sensibilización en Seguridad de la Información para funcionarios y colaboradores.

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del MSPI se desarrollará mediante las siguientes fases:

Planificación: definición de actividades, responsables, cronograma e indicadores.

Ejecución: aplicación de controles, desarrollo de capacitaciones y fortalecimiento de los procesos.

Seguimiento: verificación periódica del cumplimiento de las acciones programadas y análisis de resultados.

Mejora continua: ajuste de controles y acciones a partir de los resultados del seguimiento, auditorías y observaciones de control interno.

SEGUIMIENTO DEL PLAN

El seguimiento al Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) se realizará mediante:

- Elaboración de informes trimestrales de avance.
- Seguimiento a los indicadores definidos en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Registro, análisis y gestión de incidentes de seguridad de la información.

	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PL1-GSA Versión: 02 Fecha: 2026-01-20 Página: 10 de 12
---	---	---

- Elaboración y conservación de actas del Comité de Seguridad de la Información.
- Verificación de la ejecución de las actividades definidas en el cronograma establecido.
- Medición de la eficacia del programa mediante indicadores (KPIs) de gobernanza, gestión de riesgos, controles técnicos, capacitación y cumplimiento normativo.
- Análisis de los resultados obtenidos y definición de acciones correctivas y de mejora cuando sea necesario.
- Presentación de informes de avance al Comité de Seguridad de la Información y a la Alta Dirección.
- Mantenimiento de evidencia documental que respalte la implementación y el seguimiento del plan.
- Actualización del plan y de los controles de seguridad conforme a cambios tecnológicos, organizacionales o normativos.
- Garantía de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.

Los resultados del seguimiento permitirán evaluar el nivel de cumplimiento, identificar desviaciones y definir acciones de mejora, garantizando la sostenibilidad y efectividad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
 Representante Legal / Gerente

	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PL1-GSA Versión: 02 Fecha: 2026-01-20 Página: 11 de 12
---	---	---

1. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS.

Tabla 1.

Elaboración y aprobación de documentos

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Firma en documento original	Firma en documento original	Firma en documento original
Jefe de Pista Suplente	Control Interno	Gerente

2. REGISTRO DE CAMBIOS

Tabla 2.

Registro de cambios

Fecha	Versión	Descripción
2026-01-20	02	Se codifica el documento.